
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-03243-2025

Bogotá: Servicio de asistencia en materia contable, fiscal, laboral y legal

1.- Objeto:

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de los servicios de defensa, asesoría, consultoría y gestión en materia contable, fiscal, laboral y legal en todos los asuntos que se deriven de la actuación de la oficina en la Corresponsalía de la Corporación RTVE en Bogotá (Colombia) y, en concreto, en los que se definen a continuación.

2.- Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución:

2.1. Alcance de los trabajos:

a) Materia Contable y Fiscal:

- Elaboración de la contabilidad oficial colombiana, contabilización y presentación de los libros oficiales, preparación y programación del pago de facturas y verificación de proveedores.
- Preparación, declaración, presentación y verificación ante la inspección fiscal de cualquier declaración tributaria obligatoria conforme a la legislación del país.
- Cálculo y declaraciones de pago sobre retenciones de los empleados.
- Tramitación de cualquier otra gestión en materia contable y fiscal ante el órgano competente.
- Inclusión de un revisor fiscal (externo) que realice auditorías financieras de cumplimiento y de control.

b) Materia laboral:

- Confección de nóminas (entre 2 y 4 trabajadores).
- Confección de los seguros sociales.
- Tramitación de las declaraciones de los seguros sociales al órgano oficial correspondiente.
- Redacción de contratos de trabajo y posibles modificaciones.
- Asesoramiento en caso de despido o fin de contrato por parte del personal de la oficina.
- Redacción de escritos de terminación de la relación laboral (documento extintivo, finiquito, etc.)
- Redacción de cartas de apercibimiento o sanción
- Tramitación de altas y bajas de empleados.
- Declaración de salario anual
- Resumen contable con detalles de partidas salariales, retenciones de impuestos realizadas a los empleados y contribuciones de la empresa.

-
- Tramitación de cualquier otra gestión en materia laboral ante el órgano competente.
- c) Asesoramiento legal:
- Asesoramiento jurídico a CRTVE y elaboración de informes contables, fiscales, laborales y legales, incluida la redacción de informes escritos, sobre cualquier cuestión consultiva o precontenciosa que se plantee. Queda expresamente excluido el asesoramiento a los empleados de CRTVE en caso de conflicto de interés con CRTVE.
 - Elaboración de contratos.
 - Otorgamiento de poderes y cambio de denominación.
 - Asistencia integral y colaboración en la identificación, así como en la provisión de información y referencias sobre servicios legales especializados en materia laboral.
- d) Defensa jurídica de la empresa ante organismos y tribunales frente a cualesquiera propuestas de liquidaciones, sanciones o demandas (como parte demandante o demandada) en los temas que deriven de la actividad desarrollada por la empresa en Colombia.
- e) Compromiso de asistencia y preparación a auditorías en los temas que sean objeto de prestación.
- f) Compromiso de asistencia y preparación de inspecciones tributarias, laborales, etc. en los temas que sean objeto de prestación.
- g) Las empresas deberán contar con oficina en Bogotá, desde donde serán prestados los servicios.

2.2. Medios técnicos y materiales:

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios necesarios para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

2.3. Recursos:

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario y con la cualificación y habilitación profesional adecuadas para el desarrollo de los servicios encomendados.

En concreto, deberá contar con los siguientes perfiles:

- Especialista tributario con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en recursos humanos con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.
- Especialista en derecho civil y laboral con una experiencia acreditada de, al menos, 3 años.

3.- Contenido de la propuesta técnica

Memoria concreta que describa de forma amplia las actuaciones que conlleva su labor, de modo que permita conseguir los objetivos recogidos en el punto 2 de estas condiciones técnicas, incluyendo la descripción de la metodología propuesta y los perfiles exigidos del personal.